OAJ

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº001-2013-MDP-T.

Pocollay, 02 de Enero del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº299-2012-MDP-T. de fecha 03 de Diciembre del 2012, se Encargó al Ing. PERCY BENJAMÍN ÁLVAREZ MELCHOR el cargo confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Y al empezar el nuevo año fiscal se hace necesario designar a otra persona idónea para que desempeñe tal función, por tanto emitir una resolución de designación al despacho de Gerencia Municipal, en efecto revisados el Curriculum Vitae del Abog. EDUARDO ENRIQUE PEREZ MALDONADO.

Y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 17) y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

En concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, D.Leg. Nº276, D.S. Nº005-90-PCM, Ley Nº27444.

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía Nº299-2012-MDP-T que Dispuso la Encargatura al cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay, al Ing. PERCY BENJAMÍN ÁLVAREZ MELCHOR agradeciéndole por su desempeño, e invocándole realice la entrega de cargo correspondiente. En mérito a lo expuesto en la presente.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Abog. EDUARDO ENRIQUE PEREZ MALDONADO** el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá recibir el cargo y cumplir las funciones encomendadas. En merito a lo expuesto en el presente.

ARTICULO TERCERO: Póngase de conocimiento de la presente a las demás oficinas, para su consideración conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc.Archivo
Interesado
GM
GIDU
GDESS
OAF
OAJ
OPP
UPER